



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA  
CONCEJO MUNICIPAL**

## **CERTIFICADO N° 57/2014**



Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 24 de Marzo del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal aceptan autorizar a Doña Ana Carmona Namoncura, CI N°11.585.616-2 la construcción de un kiosco en un retazo de terreno de una superficie de 2.5x2.5 mts<sup>2</sup> que se emplaza en el bien nacional de uso público de administración municipal, ubicado frente a calle J.J la Torre. La autorización se concede hasta el 06 de diciembre de 2016, sin perjuicio del término anticipado por la realización y/o ejecución de alguna obra pública en el terreno objeto de la autorización. Deberá suscribirse un instrumento entre la beneficiaria y el Municipio donde se establezcan las obligaciones específicas de la autorización.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 24 de Marzo del año 2014.

**NIDIA E. ULLOA PALMA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Distribución:  
Sr. Alcalde  
Sres. Concejales  
Unidad de Control  
Archivo Secretaría Municipal